

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO Quince (15) DE 1967

(Mayo 3)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

C O N S I D E R A N D O:

- 1.- Que los Directores de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería Eléctrica han solicitado la creación de los cargos de Mecánico de Segunda Categoría y de Ayudante de Almacén respectivamente;
- 2.- Que es conveniente para los intereses de la Universidad - la creación de dichos cargos,

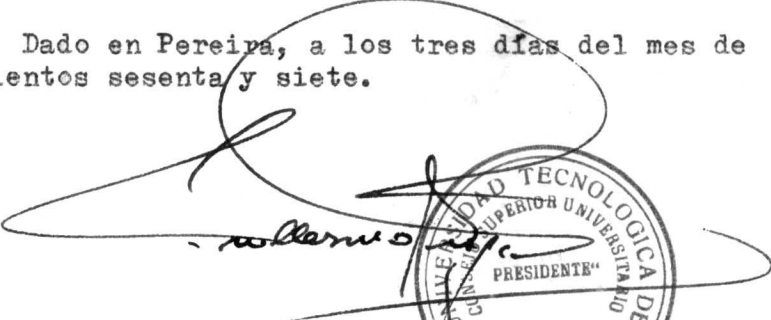
A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Créase el cargo de Mecánico de Segunda Categoría para el Taller de Máquinas Herramientas de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

ARTICULO SEGUNDO: Créase el cargo de Ayudante del Almacén de Ingeniería Eléctrica, por las razones anotadas anteriormente.

Dado en Pereira, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

EL PRESIDENTE:


GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
RECTOR

EL SECRETARIO:


GUILLERMO VALLEJO ANGEL